



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

11 de octubre de 1991

Carta Circular Núm. E-I-10-1243-91

A TODOS LOS ASEGURADORES, REASEGURADORES, ASEGURADORES DE LINEAS
EXCEDENTES AUTORIZADOS A HACER NEGOCIOS EN PUERTO RICO

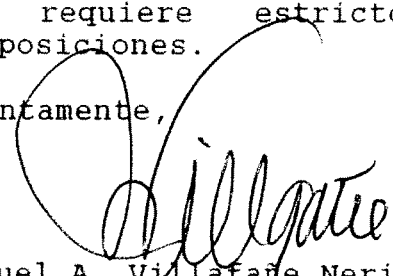
ASUNTO: Tamaño Informe Anual

Señores:

Conforme las enmiendas aprobadas por la Asociación Nacional de Comisionados de Seguros, a partir de este año (1991) y en lo sucesivo, el tamaño a ser archivado en esta Oficina para el informe anual será 9 x 14.

Se requiere estricto cumplimiento con las anteriores disposiciones.

Atentamente,


Miguel A. Villafañe Neriz
Comisionado de Seguros